

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO

Participaciones Federales a Municipios

Entes fiscalizados

246 municipios, de los cuales se revisaron 159 municipios de forma directa y 87 municipios de forma coordinada con Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

¿Qué se auditó?

El ejercicio de los recursos provenientes de los fondos de las Participaciones Federales (Ramo 28) asignadas a los municipios, conforme a la normativa general aplicable.

Número de auditorías:

246

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las Participaciones Federales, también conocidas como gasto federalizado no programable, son parte del Ramo General 28 y se asignan a los gobiernos locales en términos de la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Se determina la fiscalización de este recurso porque es la principal fuente de ingresos que tienen los gobiernos locales, por lo que es útil fiscalizar que la gestión de los recursos transferidos a los ayuntamientos municipales, por medio de las participaciones federales se realizó de conformidad con la normativa federal y local aplicable.

UNIVERSO SELECCIONADO

116,130.7 mdp



MUESTRA AUDITADA

86,835.0 mdp

Principales resultados de la auditoría

Se determinó un monto observado de 8,966.8 mdp en las auditorías practicadas al ejercicio de las participaciones por parte de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México. De este importe, 8,964.2 mdp, corresponden a un monto por aclarar.

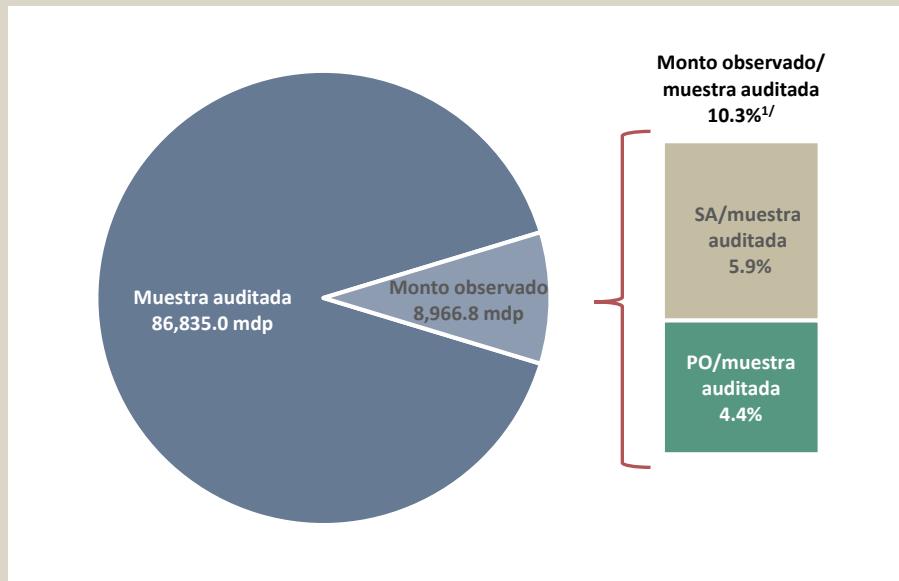
El monto por aclarar por 8,964.2 mdp se conformó de SA por 5,129.4 mdp (57.2%) y de PO por 3,834.8 mdp (42.8%). Los principales conceptos que generaron un monto observado durante el ejercicio revisado fueron los siguientes:

- ✓ La falta de documentación comprobatoria de las erogaciones se registró en 21 municipios y tuvo un importe de 3,833.9 mdp, que significó el 42.8% del total observado. Al interior de este concepto, el municipio de León, Guanajuato, tuvo el 58.0% con 2,225.3 mdp; asimismo, en segundo y tercer lugar se encontraron los municipios de San Pedro Garza García, Nuevo León y Othón P. Blanco, Quintana Roo, con 388.5 mdp (10.1%) y 99.8 mdp (8.4%), respectivamente.
- ✓ La falta de presentación de información completa de las nóminas representó el 42.4% del total observado con 3,799.0 mdp, de los cuales se determinaron únicamente SA en los municipios de Ecatepec de Morelos (1,629.2 mdp), Naucalpan de Juárez (1,463.6 mdp) y Cuautitlán Izcalli (706.2 mdp), todos del Estado de México, que al interior de este concepto significaron el 42.9%, 38.5% y 18.6%, respectivamente.
- ✓ La falta de presentación de información contractual completa relativa a proveedores y contratistas tuvo 1,330.4 mdp correspondientes a SA, los cuales significaron el 14.8% del total observado. Dentro de este concepto el municipio de Monterrey, Nuevo León, tuvo el 88.7% con 1,183.0 mdp; el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, aportó el 11.1% con 147.4 mdp y el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, significó el 0.2% con 2.6 mdp.
- ✓ Otros conceptos de irregularidad con un monto de 3.5 mdp y que significaron menos del 0.1% del total observado. El municipio de Tlalnepantla de Baez, Estado de México, tuvo el total dentro de este concepto.

El monto observado por municipio se presentó de la manera siguiente:

Principales resultados de la auditoría

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA CUENTA PÚBLICA 2018
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

NOTA: El monto total observado incluye recuperaciones operadas por 2.6 mdp, SA por 5,129.4 mdp y PO por 3,834.8 mdp.

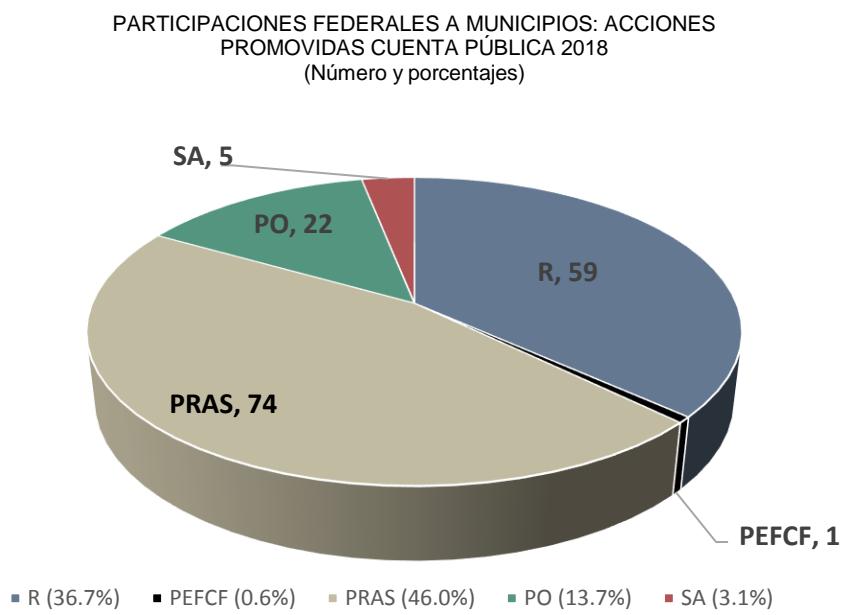
1/ El indicador recuperaciones operadas/muestra auditada es menor a 0.1%, por lo que no se incluye en la gráfica.

Los municipios de León, Guanajuato; Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México; y Monterrey, Nuevo León en conjunto representan el 72.5% del monto observado en municipios. Cabe destacar que 220 municipios no tuvieron monto observado.

Los municipios de León, Guanajuato; Ecatepec de Morelos, Estado de México; Naucalpan de Juárez, Estado de México; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; San Pedro Garza García, Nuevo León; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Puente de Ixtla, Morelos; Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca tuvieron observaciones por el 100.0% de la muestra auditada.

Principales acciones emitidas

Los 161 resultados generaron 161 acciones pendientes de solventar que se componen por 74 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), 59 Recomendaciones (R), 22 Pliegos de Observaciones (PO), 5 Solicitudes de Aclaración (SA) y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), tal como se observa en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2018.